

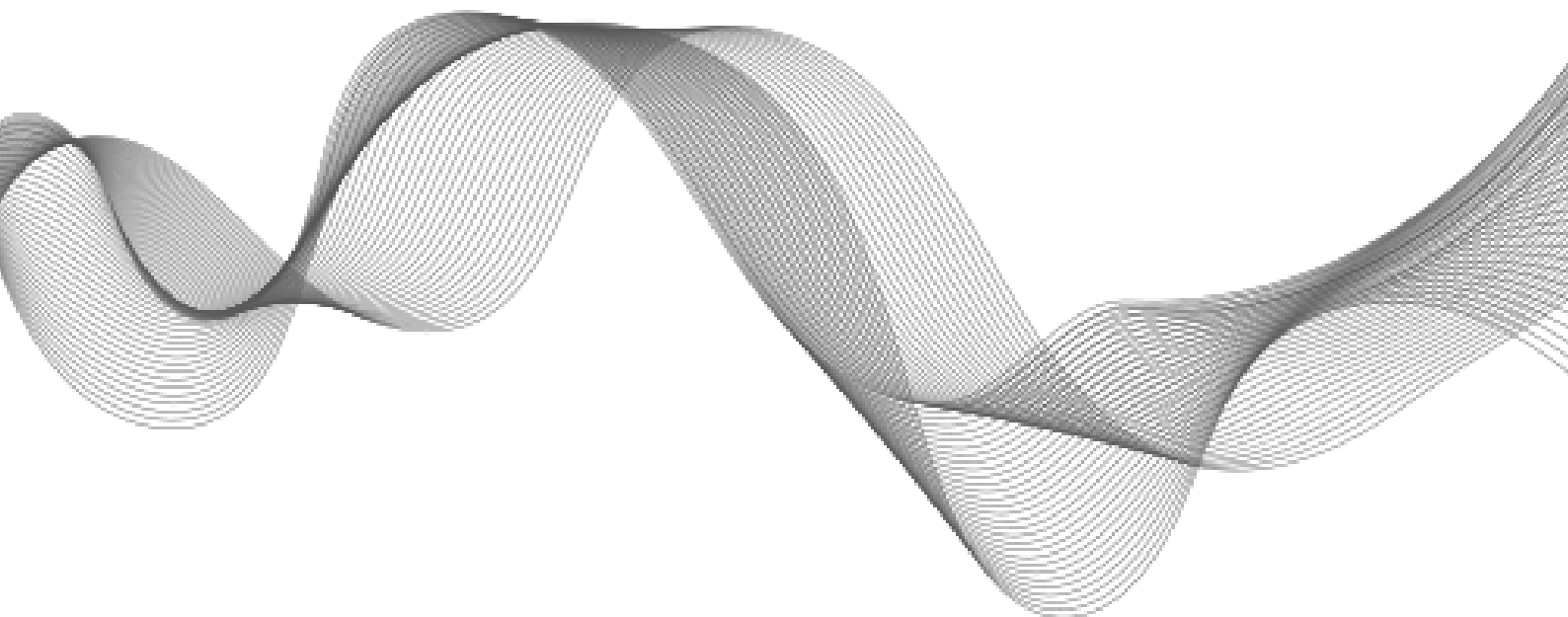


Valorización mensual de la

canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia

TUCUMÁN. AGOSTO 2026

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA



INFORME TÉCNICO, AÑO 2026

Sector Sociedad

Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera Infancia, la niñez y la adolescencia

Agosto de 2026

Dirección de Estadística de la Provincia (DEP)

Provincia de Tucumán

Publicación:

Tucumán, 15 de Septiembre de 2026

Publicaciones de la DEP Tucumán

Las publicaciones editadas por la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán pueden ser consultadas en www.estadistica.tucuman.gov.ar y en la repartición ubicada en General Paz 159, (T4000BLC), San Miguel de Tucumán. El horario de atención al público es de 8:00 a 13:00.

Correo electrónico: dpe@rig.tucuman.gov.ar

Sitio web: www.estadistica.tucuman.gov.ar

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

ÍNDICE

1. Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Tucumán.....3
2. Nota metodológica.....7

EQUIPO DE TRABAJO

Director de Estadística de la Provincia

Lic. Santiago Federico Costa

Coordinador de Indicadores Sociodemográficos

Miguel Ángel Barilaro

Asistentes

Ignacio Saravia Perelló

Cristian Quinteros Medina

Valentina Augier

Ana Sofía Orellana

Resumen ejecutivo agosto 2026

Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Tucumán, Agosto 2026.



	Total	Bienes y servicios	Costos de Cuidado
Menor de 1 año 	\$525.714	\$150.264	\$375.450
1 a 3 años 	\$622.283	\$193.197	\$429.086
4 a 5 años 	\$517.188	\$249.009	\$268.179
6 a 12 años 	\$649.901	\$304.821	\$342.080

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA DE CRIANZA DE LA PRIMERA INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

1. Valorización mensual de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Tucumán

La Dirección de Estadística de la Provincia dependiente de la Secretaría de Gestión Pública y Planeamiento presenta la valorización de la canasta de crianza de la primera infancia, la niñez y la adolescencia (0 a 12 años), siguiendo el informe a nivel nacional del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de acuerdo con los lineamientos del documento “Costo de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Una aproximación metodológica”, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación (2023). La canasta incluye tanto el costo mensual para adquirir los bienes y servicios para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes (NNyA), así como el costo de cuidado que surge a partir de la valorización del tiempo requerido para dicha actividad.

La estimación de la canasta de crianza se realiza para cuatro tramos de edad, agrupados según los niveles de escolarización de infantes, niñas, niños y adolescentes, definidos de la siguiente manera:

1. Menores de 1 año.
2. De 1 a 3 años.
3. De 4 a 5 años.
4. De 6 a 12 años.¹

En la tabla 1 se presenta el valor mensual de la canasta de crianza, para cada uno de los tramos de edad, correspondiente a Agosto de 2026.

Tabla 1 - Canasta de crianza, por tramo de edad. Agosto 2026

Tramo de edad	Canasta de crianza (valor en \$)
Menor de 1 año	525.714
1 a 3 años	622.283
4 a 5 años	517.188
6 a 12 años	646.901

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

¹Se toma en este ejemplo la población de NNyA de hasta 12 años de edad. Conforme al principio de autonomía progresiva de NNyA, se reconoce que las necesidades de cuidado disminuyen con la edad, aunque no desaparecen por completo. Las y los adolescentes continúan requiriendo cuidados; sin embargo, a los fines de este ejercicio teórico no se los incluye en el cálculo. Asimismo, los datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) evidencian una menor participación relativa de las horas destinadas al cuidado de adolescentes a partir de dicha edad.

En los siguientes apartados se presenta la apertura de la canasta de crianza de cada uno de los costos que la componen: el de los bienes y servicios y el de los cuidados.

Costo de bienes y servicios

Para el cálculo del costo de los bienes y servicios para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes se toma el valor mensual de la canasta básica total (CBT) que publica la Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) todos los meses. Dentro de la CBT se incluye tanto el costo de adquisición de los alimentos necesarios para cubrir los requerimientos energéticos mínimos, como el de los bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, vivienda, etcétera).

En la tabla 2 se presenta el valor mensual de los costos de bienes y servicios de infantes, niñas, niños y adolescentes para cada uno de los tramos de edad, correspondiente a agosto de 2026. El costo de los bienes y servicios para cada tramo de edad surge del promedio ponderado del valor de la CBT de cada una de las edades simples que conforman dicho tramo de edad (ver la nota metodológica).

Tabla 2 - Costo mensual de bienes y servicios, por tramo de edad. Agosto 2026

Tramo de edad	Costo de bienes y servicios (valor en \$)
Menor de 1 año	150.264
1 a 3 años	193.197
4 a 5 años	249.009
6 a 12 años	304.821

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

Costo del cuidado

Para la estimación del costo del cuidado de infantes, niñas, niños y adolescentes se considera, en primer término, el tiempo teórico requerido de cuidado para cada uno de los tramos de edad. A su vez, las horas de cuidado se valorizan tomando la remuneración de la categoría “Asistencia y cuidado de personas” del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

En la tabla 3 se presenta la cantidad de horas mensuales requeridas para cada tramo de edad, el valor en pesos proporcional por hora de cuidado, según lo define el régimen para el personal de casas particulares, y el valor final del costo mensual del cuidado, correspondiente a agosto de 2026.

Tabla 3 - Costo mensual del cuidado, por tramo de edad. Agosto 2026

Edad	Horas	Costo por hora en \$	Costo Total en \$
Menor de 1 año	147	2.554	375.450
1 a 3 años	168	2.554	429.086
4 a 5 años	105	2.554	268.179
6 a 12 años	84	4.072	342.080

Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: INDEC.

En la tabla 4 se resume la evolución, para los últimos 13 meses, del valor de la canasta de crianza para los distintos tramos de edad.

Tabla 4 - Canasta de crianza, por tramo de edad. Agosto 2025 – Agosto 2026.

Mes	Menor de 1 año			1 a 3 años			4 a 5 años			6 a 12 años		
	Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total	Bienes y servicios	Cuidado	Total
ago-25	109.850	300.681	410.532	141.237	343.635	484.872	182.038	214.772	396.810	222.840	273.956	496.796
sep-25	111.979	303.687	415.666	143.973	347.071	491.044	185.566	216.920	402.486	227.158	276.695	503.853
oct-25	114.315	303.687	418.003	146.978	347.071	494.049	189.438	216.920	406.358	231.898	276.695	508.593
nov-25	118.932	307.939	426.872	152.914	351.930	504.844	197.089	219.956	417.045	241.264	280.569	521.833
dic-25	122.616	311.942	434.558	157.649	356.505	514.154	203.193	222.816	426.009	248.736	284.217	532.953
ene-26	127.602	322.151	449.753	164.060	368.172	532.232	211.455	230.108	441.563	258.850	293.517	552.367
feb-26	132.346	322.151	454.498	170.160	368.172	538.332	219.318	230.108	449.426	268.475	293.517	561.992
mar-26	136.595	331.888	468.483	175.622	379.300	554.922	226.358	237.063	463.421	277.093	302.389	579.482
abr-26	139.890	345.284	485.175	179.860	394.611	574.471	231.819	246.632	478.451	283.778	314.595	598.373
may-26	142.542	350.809	493.351	183.268	400.925	584.194	236.214	250.578	486.791	289.157	319.628	608.785
jun-26	144.376	356.071	500.448	185.627	406.938	592.565	239.253	254.337	493.590	292.879	324.423	617.301
Jul-26	146.841	368.450	515.291	188.796	421.086	609.882	243.337	263.179	506.516	297.878	335.702	633.580
Ago-26	150.264	375.450	525.714	193.197	429.086	622.283	249.009	268.179	517.188	304.821	342.080	646.901

Nota: Los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

En la tabla 5 se realiza la comparación, para los últimos 13 meses, del valor de la canasta de crianza por tramo de edad de Tucumán y Gran Buenos Aires.

Tabla 5 - Canasta de crianza, por tramo de edad. Agosto 2025 – Agosto 2026.

Mes	Menor de 1 año		1 a 3 años		4 a 5 años		6 a 12 años	
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
ago-25	410.532	432.161	484.872	513.406	396.810	430.996	496.796	542.183
sep-25	415.666	436.988	491.044	519.193	402.486	436.138	503.853	548.636
oct-25	418.003	441.173	494.049	524.597	406.358	443.020	508.593	557.173
nov-25	426.872	450.355	504.844	535.823	417.045	454.165	521.833	571.106
dic-25	434.558	460.178	514.154	547.913	426.009	466.596	532.953	586.627
ene-26	449.753	476.230	532.232	567.124	441.563	483.497	552.367	607.848
feb-26	454.498	480.463	538.332	572.590	449.426	490.459	561.992	616.484
mar-26	468.483	494.367	554.922	589.099	463.421	504.267	579.482	633.857
abr-26	485.175	511.763	574.471	609.574	478.451	520.413	598.373	654.221
may-26	493.351	520.569	584.194	620.125	486.791	529.756	608.785	665.950
jun-26	500.448	529.539	592.565	630.926	493.590	539.612	617.301	678.308
jul-26	515.291	545.683	592.565	649.935	506.516	554.646	633.580	697.268
ago-26	525.714	557.303	622.283	663.900	517.188	567.243	646.901	713.070

2. Nota metodológica

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) pone a disposición de la población el cálculo y la difusión mensual de la valorización de una canasta de crianza para la primera infancia, la niñez y la adolescencia, siguiendo la metodología del INDEC a partir del aporte que constituye el documento “Costos de consumos y cuidados de la primera infancia, la niñez y la adolescencia”. Una aproximación metodológica, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación (2023).

Para formular la metodología, el INDEC se basó en los lineamientos del documento Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños, de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF (2023).

De acuerdo al documento, para la estimación de la canasta de crianza se consideran dos componentes. Por un lado, los bienes y servicios necesarios para el mantenimiento de infantes, niñas, niños y adolescentes y, por el otro, el tiempo necesario para el cuidado valorizado (costo del cuidado). A su vez, las canastas se calculan por tramos de edad, los cuales se conforman siguiendo los niveles de escolarización de infantes, niñas, niños y adolescentes y las horas de cuidado teóricas que de ello se derivan. Los tramos de edad de la canasta de crianza quedan definidos, entonces, de la siguiente manera:

- Menores de 1 año.
- Entre 1 y 3 años cumplidos.
- Entre 4 y 5 años cumplidos.
- Entre 6 y 12 años cumplidos.

La estimación de la canasta de crianza alcanza a la población de hasta 12 años inclusive. Si bien las necesidades y tareas de cuidado en las edades subsiguientes se mantienen, en la estimación del tiempo teórico de cuidado se excluyen del cálculo dado que se reconoce una disminución del “peso en términos de las horas dedicadas al cuidado de las y los adolescentes a partir de esta edad” (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF, 2023, p. 11).

En los siguientes apartados se presenta el detalle del cálculo de estimación de cada uno de los costos que componen la canasta de crianza (el de los bienes y servicios y el de los cuidados) y el del valor total de la canasta.

1. Costo de bienes y servicios

Para valorizar el costo de bienes y servicios para el desarrollo de infantes, niñas, niños y adolescentes de cada uno de los cuatro tramos de edad, en función de la información y las fuentes disponibles, se toma el valor de la canasta básica total (CBT) de Tucumán que difunde todos los meses la DEP para la medición de la pobreza y se lo multiplica por un coeficiente de adulto equivalente (CAE) correspondiente a cada tramo.

1.1 Canasta básica total por adulto equivalente (CBT)

La canasta básica total (CBT) considera el costo de los consumos alimentarios necesarios para satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas, así como también otros consumos básicos no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etcétera). Para su estimación, en primer lugar, se valoriza una canasta básica alimentaria (CBA) normativa teniendo en cuenta los requerimientos kilocalóricos y proteicos mínimos, y luego se amplía al resto de los bienes y servicios no alimentarios mediante la aplicación de la inversa del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales.

Tabla 6 -Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Resultados mensuales expresados por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: Agosto 2025 – Agosto 2026.

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA)	Inversa de coeficiente de Engel	Canasta básica total (CBT)
	Línea de indigencia (valor en \$)		Línea de pobreza (valor en \$)
ago-25	152.142	2,06	313.859
sep-25	154.389	2,07	319.941
oct-25	157.255	2,08	326.617
nov-25	165.760	2,05	339.808
dic-25	172.695	2,03	350.332
ene-26	181.430	2,01	364.578
feb-26	189.670	1,99	378.134
mar-26	196.814	1,98	390.272
abr-26	200.771	1,99	399.688
may-26	203.483	2,00	407.264
Jun-26	205.413	2,01	412.505
Jul-26	207.972	2,02	419.546
ago-26	212.838	2,02	429.326

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

1.2 Coeficiente de adulto equivalente (CAE)

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario realizar una adecuación que refleje las características de cada una de las personas en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2.750 kcal) del varón adulto y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas de acuerdo con sus necesidades energéticas. Se construye así una tabla de equivalencias y se denomina a esa unidad de referencia “adulto equivalente”.

Como la canasta de crianza está definida por tramos de edad, y las equivalencias respecto al adulto de referencia son por edades simples, es necesario calcular un único coeficiente

por cada uno de esos tramos. Para obtener ese valor se realiza un promedio ponderado de las unidades de adulto equivalente por sexo y edad simple que conforman cada tramo, utilizando como ponderador el peso que tiene cada uno de estos en la población total del tramo según las proyecciones de población del año 2022. La fórmula para su cálculo es la siguiente:

$$CAE^t = \sum_{i=1}^n (uev_i * pvp_i + uem_i * pmp_i)$$

Donde,

3. CAE^t es el coeficiente de adulto equivalente correspondiente al tramo de edad t.
4. uev_i es la unidad de adulto equivalente correspondiente al varón de edad i que pertenece al tramo de edad t.
5. pvp_i es el porcentaje de participación del varón de edad i dentro del total de población del tramo de edad t.
6. uem_i es la unidad de adulto equivalente correspondiente a la mujer de edad i que pertenece al tramo de edad t.
7. pmp_i es el porcentaje de participación de la mujer de edad i dentro del total de población del tramo de edad t.
8. n es la cantidad de edades simples que conforman el tramo de edad t.

Tabla 7 - Cálculo del coeficiente de adulto equivalente por tramo de edad

Tramo de edad	Edades simples	Porcentaje de población en el tramo de edad		Unidad de adulto equivalente (uae)		Coeficiente de adulto equivalente promedio (CAE)
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Menor de 1 año	0	52,0	48,0	0,35	0,35	0,35
1 a 3 años	1	15,9	13,2	0,37	0,37	0,45
	2	16,3	18,2	0,46	0,46	
	3	19,7	16,6	0,51	0,51	
4 a 5 años	4	22,6	26,2	0,55	0,55	0,58
	5	23,7	27,4	0,60	0,60	
6 a 12 años	6	6,8	6,1	0,64	0,64	0,71
	7	8,2	5,8	0,66	0,66	
	8	6,5	7,6	0,68	0,68	
	9	7,4	7,0	0,69	0,69	
	10	7,9	7,5	0,79	0,70	
	11	6,9	6,4	0,82	0,72	
	12	7,9	7,8	0,85	0,74	

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

1.3 Cálculo del costo de bienes y servicios

Una vez definidos los coeficientes de unidad de adulto equivalente para cada tramo de edad, los mismos se aplican sobre el valor mensual de la CBT para obtener el costo de la canasta de los bienes y servicios de cada uno de ellos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CByS_m^t = CBT_m * CAE^t$$

Donde,

- $CByS_m^t$ es el costo de bienes y servicios para el tramo de edad t, correspondiente al mes m.
- CBT_m es el valor de la canasta básica total para el adulto equivalente en el mes m.
- CAE^t es el coeficiente de adulto equivalente correspondiente al tramo de edad t.

2. Costo del cuidado

2.1 Horas de cuidado

Para calcular el costo del cuidado de infantes, niñas, niños y adolescentes fue necesario definir la cantidad de horas de cuidado y establecer una medida para su valorización. Si bien la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2021) brinda información sobre la cantidad de horas dedicadas al trabajo de cuidado no remunerado, lo hace desde el lado de la oferta (las horas efectivamente observadas) y no del lado de la demanda (horas necesarias). Por este motivo, para determinar la cantidad de horas se utilizó el enfoque normativo elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF (2023) referenciado antes.

Según este enfoque, se estima un cuidado mínimo de 8 horas diarias de trabajo, de acuerdo a la extensión de la jornada laboral que determina la Ley de Contrato de Trabajo, y se descuenta sobre ello las extensiones promedio de las jornadas escolares públicas como un dispositivo que también garantiza el cuidado de los infantes, niñas, niños y adolescentes de la siguiente manera:

- Educación no obligatoria para niños y niñas menores de 4 años.
- Jornada escolar pública de 3 horas diarias para el segmento inicial (4 a 5 años).
- Jornada escolar pública de 4 horas diarias en el segmento primario (6 a 12 años).

Para el caso de los infantes menores de 1 año se resta una hora, dada la reducción de la jornada laboral que también considera la Ley de Contrato de Trabajo. De estas consideraciones se obtiene la cantidad de horas de cuidado requeridas para cada tramo de edad:

Tabla 8 - Horas de cuidado requeridas para cada tramo de edad

Horas	Menores a 1 año	1 a 3 años	4 a 5 años	6 a 12 años
Diarias	7	8	5	4
Semanales	35	40	25	20
Mensuales	147	168	105	84

Fuente: Estimación del costo en tiempo de cuidados de niñas y niños, UNICEF-DNEIyG.

En el caso de tratarse de un hogar con más de un infante, niño, niña o adolescente a cargo, debería contemplarse el tiempo de cuidado requerido por el miembro del hogar con mayores requerimientos horarios (Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y UNICEF, 2023, p. 12).

2.2 Valorización del costo del cuidado

Para valorizar las horas de cuidado se utiliza la remuneración del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, con retiro, correspondiente a la categoría “Asistencia y cuidado de personas”, que comprende la asistencia y cuidado no terapéutico de personas, tales como personas enfermas, con discapacidad, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Siguiendo la Resolución 1/2020 de la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares, el valor monetario por hora de cuidado se calcula de acuerdo con la carga horaria por semana, de la manera que se describe a continuación.

Para la estimación de los costos de los grupos etarios que impliquen una carga de veinticuatro (24) o más horas por semana (hasta 5 años inclusive), se toma el importe establecido para la modalidad retributiva “mensual”, en forma proporcional a la cantidad de horas efectivamente dedicadas, que asume una dedicación de 48 horas semanales (es decir, 9,6 horas promedio por día) y 21 días hábiles por mes. Es decir,

$$Ch_m^{5a} = \frac{SM_m}{9,6 * 21}$$

Donde,

Ch_m^{5a} es el costo proporcional por hora de cuidado hasta los 5 años inclusive en el mes m.

SM_m es la remuneración mensual del personal de casas particulares en el mes m.

Para la estimación de los costos de los grupos etarios que impliquen una carga menor a las veinticuatro (24) semanales (a partir de los 6 años inclusive), se toma el importe de la modalidad retributiva por hora, de manera que:

$$Ch_m^{6a} = SH_m$$

Donde,

Ch_m^{6a} es el costo por hora de cuidado a partir de los 6 años en el mes m.

SH_m es la remuneración por hora del personal de casas particulares en el mes m.

Una vez calculado el costo por hora de acuerdo con el tiempo requerido del cuidado, el costo del cuidado (CDC) para cada tramo de edad queda definido de la siguiente manera:

$$CDC_m^t = HC^t * Ch_m^e$$

Donde,

CDC_m^t es el costo de cuidado total para el tramo de edad t en el mes m.

HC^t es la cantidad de horas de cuidado requeridas para el tramo de edad t.

Ch_m^e es el costo por hora de cuidado de los dos grupos de edad e en el mes m.

e son los grupos de edad de hasta 5 años inclusive (5a) y a partir de los 6 años inclusive (6a).

3. Valorización del costo de la canasta de crianza (CC)

Finalmente, el valor total de la canasta de crianza de un infante, niño, niña o adolescente de un determinado tramo de edad está dado por la suma del costo de la canasta de bienes y servicios (CByS) y el costo del cuidado (CDC):

$$CC_m^t = \sum CByS_m^t + CDC_m^t$$

Donde,

CC_m^t es el costo de la canasta de crianza del tramo de edad t en el mes m.

$CByS_m^t$ es el costo de la canasta de bienes y servicios del tramo de edad t en el mes m.

CDC_m^t es el costo de cuidado total del tramo de edad t en el mes m.